

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FRENTE AL PODER DE LA ADMINISTRACIÓN. LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Víctor Rafael Hernández-Mendible
*Profesor de Derecho Administrativo
en la Universidad Monteávila*

Resumen: *Esta crónica describe un importante libro publicado recientemente, que rinde tributo in memoriam al profesor Eduardo García de Enterría.*

Abstract: *This chronicle outlines an important book published recently, which tribute in memory of professor Eduardo García de Enterría.*

Palabras Clave: *Profesor; Homenaje; Eduardo García de Enterría.*

Key words: *Professor; Tribute; Eduardo García de Enterría.*

I. TRES HOMENAJES Y UN SOLO MAESTRO

Don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande nació en Ramales de la Victoria, Cantabria el 27 de abril de 1923 y murió en Madrid el 16 de septiembre de 2013, a la edad de 90 años.

Durante su prolongada y fecunda vida natural y académica, recibió toda clase de reconocimientos y la satisfacción de haber construido y dejado como legado una de las escuelas –cabe mencionar que no es la única– más reconocidas del Derecho Administrativo español.

El ascendiente intelectual de García de Enterría no se circunscribe a España, sino que se proyecta entre sus vecinos de Europa, abarcando una dimensión transfronteriza, que igualmente se extiende a Iberoamérica, logrando así un alcance intercontinental, tal como lo reflejan tanto una medición efectuada hace un par de años atrás por una prestigiosa fundación europea –no española, por lo que queda libre de cualquier suspicacia–, que permitió constatar que el jurista más leído y citado en el continente americano en el área del Derecho Público –para ese momento– era Eduardo García de Enterría, como las colaboraciones contenidas en la obra objeto de esta reseña.

Para muchos de los juristas de América, quizás el testimonio más prolongado de su obra –sin caer en la tentación de elegir a capricho algún libro de su vasta producción– y la referencia que tenemos más presente, lo constituye la co-fundación y dirección de la *Revista de Administración Pública* (RAP), una auténtica apuesta de fe en el Derecho, en tiempos donde no había ni democracia, ni constitución, ni Estado de Derecho en su país y una vez restablecida la democracia, expedida la Constitución y en vigor el Estado de Derecho, un verdadero espacio para el encuentro y el debate científico jurídico con altura y pluralismo.

Sirvan estas breves palabras, –que sin duda alguna no pretenden exponer la intensa y completa actividad desarrollada por García de Enterría, tanto en el mundo jurídico como literario, pues ello además de exceder el objeto de esta reseña, fue hecho durante su vida

por los apologistas y con motivo de su deceso en las necrologías, por varios de los amigos y discípulos más próximos a él¹⁻²⁻³, para introducir los que quizás sean los tres homenajes colectivos más significativos que se le han tributado desde la comunidad académica al maestro cántabro.

II. EL PRIMER HOMENAJE: EN VIDA

El día 22 de abril de 1991, se realizó en la sede de la Fundación Juan March de Madrid, la presentación del libro titulado *Estudios sobre la Constitución Española, Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, coordinado por el catedrático Sebastián Martín-Retortillo Baquer, publicado por la Editorial Civitas, compuesta de 5 tomos, que comprendían un total de 4.345 páginas, en el que participaron 111 autores, integrados por amigos, colegas y discípulos directos, así como los discípulos de éstos y los discípulos de tercera generación.

Esta obra fue quizás la consecuencia directa más afortunada de la prematura jubilación de García de Enterría, -producto de los tiempos que entonces corrían en España-, lo que no impidió que siguiese ejerciendo su magisterio en la Universidad Complutense de Madrid, como Profesor Emérito.

En aquel acto jubilar intervinieron el presidente de la Fundación Juan March, José Luis Yuste Grijalba; el coordinador de la publicación, Sebastián Martín-Retortillo Baquer; el consejero permanente del Consejo de Estado Landelino Lavilla Alsina; el rector de la Universidad Complutense de Madrid, Gustavo Villapalos; y el homenajeado, Eduardo García de Enterría, quien pronunció las palabras que se transcriben completas a continuación⁴:

“Habría más de una buena razón para que yo permaneciera callado en este acto.

Dos de ellas son puramente formales: que mi intervención no está prevista en el orden del día (o al menos en el se recoge en la tarjeta de invitación a este acto) y que el protocolo no permite hablar después de que lo ha hecho el de más rango de los intervinientes.

Otra razón pasaría por encima de esas formalidades e invocaría simplemente este hecho personal –lo diré en italiano–: *io sono colpito*; lo comprenderéis fácilmente. Estoy golpeado, pero a la vez emocionado, por todas las generosas y amistosas intervenciones anteriores, situación de ánimo que no es la mejor para poder decir alguna cosa simplemente razonable.

Y hay aún un motivo de más fondo. En los actos litúrgicos, el único que no interviene activamente es el ídolo a quien pretende honrarse. Tanto más si es un pobre ídolo de barro y de palo, que no sólo sabe muy bien –eso es muy fácil– que no ha hecho el mundo, sino que ni siquiera puede traer el modesto aguacero que le piden. La única posibilidad de que el ídolo subsista, tras los homenajes, las salmodias, las ofrendas, es permanecer mudo, revistiendo así de enigma mágico lo que sólo es una lamentable indignancia.

¹ Parejo Alfonso, L., *Semblanza del Profesor Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, La protección de los derechos frente al poder de la administración. Libro homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, Temis-Editorial Jurídica Venezolana-Tirant lo Blanc, Bogotá, 2014, pp. XI-XIII.

² Nieto, A., *Notas para una biografía jurídica de García de Enterría*, *Ob. cit.*, pp. 77-91.

³ Parada, J. R., *En recuerdo de Eduardo García de Enterría*, *Ob. cit.*, pp. 93-113.

⁴ García de Enterría, E., Palabras en la presentación del libro “Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría”, 5 volúmenes, 1991, *Revista de Administración Pública N° 125*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1991, pp. 554-556.

He ahí mi caso. ¿Qué puedo decir yo tras esa serie de elogios desmedidos de los cuatro oradores precedentes; más aún, ante ese impresionante libro que me habéis dedicado, que es el verdadero monumento de la ciencia jurídica que habría que celebrar más que mi obra modesta y aproximativa?. Más bien mi sensación más honda es de apuro, de vergüenza incluso, porque nadie mejor que yo puede saber que no soy el supuesto héroe que pretendéis celebrar.

Por deformación de iuspublicista, tendería a apreciar en este acto, si me permitís la insolencia, una cierta desviación de poder: a quien habría que presentar es a esa impresionante obra colectiva, la más completa, sin duda, hasta la fecha, sobre la Constitución Española, lo cual no es precisamente un pequeño elogio, y he aquí que el acto parece haberse desviado a una presentación, un poco redundante, de quien no es el autor de la obra, sino mero destinatario de la misma.

Pero, en fin, lo que me parece obligado decir es en realidad muy sumario para poder obviar todos esos obstáculos previos. Simplemente esto: gracias, muchas gracias. En el viejo código de honor de los caballeros el pecado que no se perdona es el de la ingratitud, y yo no quería cometerlo.

Recuerdo muy bien el homenaje que se rindió en nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a un gran maestro –éste, verdadero-, don Galo Sánchez. Casi todos los catedráticos españoles de Historia del Derecho golpearon inmisericordemente a don Galo con los elogios más sentidos a su obra y a su persona, bien merecidos, por cierto. Terminó esa lluvia de homenajes y la presidencia del acto invitó a Don Galo a decir algo. Se levantó y dijo exactamente –creo que no olvidó una sola letra- esto: “gracias”; ni una palabra más. La gente aplaudió y siguió haciéndolo con reiteración, al modo de los conciertos en que el público espera una “propina” del concertista. Cesaban los aplausos y volvían a encenderse al poco. La propina no vino. Don Galo, imperturbable, ni siquiera repitió una vez más su única palabra.

Yo, que no soy tan sobrio (sin duda, por no ser tan sabio) como don Galo, haré alguna pequeña variante sobre este tema de mi gratitud.

Gracias a los organizadores de este acto (Sebastián Martín-Retortillo, José Luis Yuste, José Muñoz Contreras), aunque no hayan sabido evitar esa desviación notoria de sus fines que he apuntado.

Gracias a las instituciones que han patrocinado esta obra. A la Fundación Juan March, de la que todo elogio sobra y de la que me sorprende sólo y me emociona que haya descendido desde las sublimidades donde suele moverse (Picasso, biología molecular, Mozart) al mundo sublunar del derecho administrativo. Soy también muy sensible a la presencia en este acto de su Presidente, Juan March Delgado.

Gracias también al Consejo de Estado, aquí representado por uno de sus más grandes productos, Landelino Lavilla. Allí ingresé cuando era muy joven y allí aprendí a razonar en Derecho y también la grandeza y la miseria del Estado. Allí tuve maestros y compañeros únicos. Esa ha sido mi escuela verdadera.

A la Universidad Complutense, donde (con un intervalo inolvidable en la Universidad de Valladolid) he hecho toda mi carrera de alumno y de docente, y que es, por tanto, mi verdadero hogar intelectual. Siempre los maestros que allí tuve y con los que luego he tenido el gran honor de convivir seguirán siendo mis mejores guías.

Gracias a los cuatro oradores de este acto, que tan generosamente han estado conmigo. Una vieja amistad, de la que estoy orgulloso, les ha llevado a ello. Han exagerado, sin duda, pero ya dijo don Antonio Machado, por boca de Juan de Mairena: “a las cosas de amor les viene bien su poquito de exageración” –aunque no sé si no habrán excedido aquí esa dosis de “poquito”-.

Gracias especialmente fervientes a los ciento once compañeros y amigos que han escrito ese espléndido estudio sobre la Constitución Española en honor mío. Es una obra asombrosa, sin precedentes, que contará de manera decisiva en la historia de nuestro derecho público. (Me atrevo a profetizar que, no muy tarde, será recordado sobre todo por haber sido destinatario de obra tan notable; sólo algún erudito oscuro y tenaz podrá identificarme por otras razones). Acredita la obra una madurez insospechada en nuestro iuspublicismo, sustentada, como es imprescindible para toda ciencia, en una verdadera, extensa y matizada comunidad científica. Mi tributo sincero a su coordinador, Sebastián Martín-Retortillo, por el pulso que ha demostrado en su concepción y realización.

Es evidente que el que me hayáis dedicado un libro de tanta calidad ha pasado a ser el primero de todos los honores que he recibido nunca.

Gracias, en fin, a tantos amigos aquí presentes en este acto, muchos de los cuales han hecho largos viajes para testimoniarme su afecto.

Mi gratitud es muy honda y verdadera para todos.

Solo quisiera hacer una última reflexión. No sólo no soy el que pretendéis y que vuestra amistad, sin duda, adorna, evidentemente, sino que tengo que deciros que no creo en la concepción del sabio heroico, que sacrifica su vida a un fin excelso. Mirando hacia atrás en este momento, yo no me reconozco en absoluto en esa imagen convencional. Más bien retengo una impresión bastante distinta a la del sacrificio: me he divertido mucho. Pienso que la ciencia es el más apasionante de los juegos del hombre; es, en efecto, un juego mental, pero para que apasione ha de ser responsable, esto es, jugarse manejando algún valor serio y objetivo y no con bonos de papel o pompas de jabón. Lo que en el científico puede ser encomiable es la disciplina, la ascesis; pero cualquiera sabe, menos los drogadictos y algunos otros, que no hay placer sin ascesis. Don Ramón Carande, que además de ser mi tío fue sobre todo mi maestro, nos dijo en su inolvidable última lección en la Universidad de Sevilla, en 1957 (que coincidió casi día por día como mi primera lección en la de Valladolid), que había procurado seguir el consejo de su abuela, que le decía: “Sobre todo, no te aburras nunca”. Él decía que la ciencia, por él practicada excelentemente, le había divertido. Compruebo con alegría que al final de mi vida académica vengo a coincidir con ese juicio autorizado. ¿Hay gente más feliz en este mundo que los científicos? Quizás los santos.

Antes de concluir quisiera pedir permiso para hacer un pequeño artilugio propio del Derecho de Aguas, tan caro al gran especialista que es nuestro coordinador, Sebastián Martín-Retortillo, un pequeño partidador, una atarjea, una derivación para llevar una parte del enorme caudal de afecto que me presentáis a Amparo, mi mujer, sin la cual nada hubiese sido posible.

Es, pues, ésta una celebración de amistad. La amistad es lo más necesario de la vida, decía Aristóteles y le gustaba repetir a Xavier Zubiri. También yo lo pienso y ésta es la experiencia que se obtiene al final del camino. Lo repetiré, para terminar, con el verso de Fray Luis de León, cuyo centenario celebramos este año:

*Amigos, a quien amo
sobre todo tesoro.*

Muchas gracias”.

III. EL SEGUNDO HOMENAJE: LUCTUOSO

El día miércoles 29 de enero de 2014, se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el acto académico en recuerdo del catedrático Eduardo García de Enterría.

Este acto tuvo lugar en el Salón de Grados del que es epónimo, en la misma Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, oportunidad en que intervinieron varios catedráticos y el presidente del Consejo de Estado, con palabras muy sentidas en recuerdo del homenajeado, que se expusieron en el orden que se mencionan a continuación: El decano de la Facultad de Derecho, Raúl Leopoldo Canosa Usera; el director del Departamento de Derecho Administrativo, José Eugenio Soriano García; el presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Becaría; y los catedráticos Jesús González Pérez; Ramón Parada Vásquez; Lorenzo Martín-Retortillo Baquer; Alejandro Nieto García; Tomás-Ramón Fernández Rodríguez; Santiago Muñoz Machado y Ricardo Alonso García.

En esa ocasión estuvieron presentes la casi totalidad de los discípulos de la Escuela de García de Enterría que residen en España, siendo que algunos de ellos -como es sabido- estuvieron ausentes porque se han marchado anticipadamente y otros por compromisos personales previos no pudieron estar físicamente, aunque todos incluidos los miembros activos no españoles, que por invitación del propio maestro forman parte de la Escuela estuvieron presentes desde la distancia, como sucedió con los profesores Allan Brewer-Carías, Juan Carlos Cassagne, Luciano Vandelli y Diogo Figueiredo Moreira Neto.

En este homenaje póstumo además estuvimos en representación de los profesores de América, algunos de los que integramos las organizaciones que agrupan al mayor número de académicos que se dedican a las distintas ramas del Derecho Administrativo en Iberoamérica.

Cabe mencionar entre los asistentes al presidente de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA), Libardo Rodríguez Rodríguez, de Colombia; al presidente de la Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación (ASIER) y vicepresidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA), Jorge Danós Ordoñez, de Perú; al presidente de la Asociación Dominicana de Derecho Administrativo (ADDA), Olivo Rodríguez Huerta, de República Dominicana; al secretario *pro tempore* de la Red de Investigación en Derecho de los Bienes Públicos, Víctor R. Hernández-Mendible, de Venezuela; a la profesora de la Universidad Central de Venezuela, Aurilivi Linares Martínez; y al profesor de la Universidad de Piura, Orlando Vignolo Cuevas, de Perú. Además cabe recordar y agradecer que la catedrática Carmen Chinchilla Marín, actuó como anfitriona para los asistentes no españoles y tuvo la gentileza de presentarnos a doña Amparo.

IV. EL TERCER HOMENAJE: *LIBER IN MEMORIAM*

En el marco de esa triste reunión el profesor Libardo Rodríguez Rodríguez, nos transmitió la iniciativa que estaba coordinando con el profesor Allan R. Brewer-Carías y con el catedrático Luciano Parejo Alfonso, para promover un libro *in memoriam* del catedrático Eduardo García de Enterría.

Tan afortunada propuesta se ha materializado con notable acierto en la obra colectiva objeto de esta recensión que se titula “*La protección de los derechos frente al Poder de la Administración. Libro Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*”, publicada en un monovolumen de 880 páginas, por la Editorial Temis de Colombia, la Editorial Jurídica Venezolana, conjuntamente con Tirant lo Blanch de España y con el auspicio de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo.

En esta obra participaron un total de 39 autores de América y Europa, quienes brindan sus reflexiones teniendo como referencia el pensamiento del maestro cántabro, a través de las siguientes colaboraciones:

El pensamiento de García de Enterría

1. Sobre la influencia de García de Enterría en Venezuela, la noción de acto administrativo y el abuso jurisprudencial en la cita de su obra.

Allan R. Brewer-Carías, Profesor emérito de la Universidad Central de Venezuela.

2. García de Enterría en Iberoamérica. Sus tesis más relevantes.

Germán Cisneros Farías, Profesor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

3. Prólogo al libro “Conferencia de Argentina” de Eduardo García de Enterría.

Agustín Gordillo, Catedrático emérito de la Universidad de Buenos Aires.

4. Eduardo García de Enterría y la renovación del Derecho Administrativo.

José Ignacio Hernández G., Profesor de la Universidad Central de Venezuela.

5. Notas para una biografía jurídica de García de Enterría.

Alejandro Nieto, Profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

6. En recuerdo de Eduardo García de Enterría.

José Ramón Parada, Colaborador honorífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).

7. Aproximación al acto administrativo en García de Enterría en el derecho comparado.

Efraín Pérez, Profesor de la Universidad Católica del Guayaquil.

8. Los principios generales del derecho en el derecho administrativo (Reflexiones sobre el pensamiento de García de Enterría).

Libardo Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo.

Teoría General del Derecho Administrativo

9. Reflexiones provisorias sobre retroactividad de las normas jurídicas.

Juan Pablo Cajarville Peluffo, Profesor de la Universidad de la República (Uruguay).

10. Transadministrativismo, una introducción.

Diogo de Figueiredo Moreira Neto, Profesor de la Universidad Cândido Mendes (Brasil).

11. Neoconstitucionalismo. Proyecciones en el derecho administrativo uruguayo.

Augusto Durán Martínez, Catedrático de la Universidad Católica del Uruguay.

12. *L'identité du droit administratif français.*

Jacqueline Morand-Deville, Profesora emérita de la Universidad de París (Panteón-Sorbonne).

13. Principios constitucionales que gobiernan la Administración Pública.

Juan Carlos Benalcázar Guerrón, Profesor en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito.

14. Sobre el concepto de interés general.

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Organización Administrativa

15. *L'accentramento e il Diritto Amministrativo. Due lettere di tocqueville al Nipote Hubert.*

Sabino Cassese, Profesor emérito de la Escuela Normal Superior de Pisa.

16. La potestad de organización en Chile (A propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de enero de 2013, stc 2367-12-cpt).

Claudio Moraga Klener, Profesor de la Universidad de Chile.

17. *Il futuro delle specialità regionali.*

Giuseppe Franco Ferrari, Profesor de la Universidad Aldo Bocconi de Milán.

18. Nueva administración del estado contemporáneo.

José René Olivos Campos, Profesor de la Universidad Michoana de San Nicolás de Hidalgo (México).

19. *Dal "pouvoir municipal" all' autonomia territoriale.*

Luciano Vandelli, Profesor de la Universidad de Bologna.

Contratación Administrativa

20. El nuevo ordenamiento de la colaboración público-privada mediante concesiones de obra pública en Chile (Examen de las reformas introducidas por la Ley núm. 20.410).

Gladys Camacho Céspedes, Profesora de la Universidad de Chile.

21. La potestad de interpretación unilateral de la administración pública concedente en la concesión administrativa.

Andry Matilla Correa, Profesor de la Universidad de La Habana.

Responsabilidad del Estado

22. *O principio do enriquecimento sem causa em Direito Administrativo.*

Celso Antônio Bandeira de Mello, Profesor emérito de la Universidad Católica de Sao Paulo.

23. Convencionalidad y responsabilidad del Estado: del individualismo clásico al derecho de víctimas.

Jaime Orlando Santofimio Gamboa, Profesor de la Universidad Externado de Colombia.

Contencioso Administrativo

24. *Reforma do regime contencioso administrativo português.*

Mário Aroso de Almeida, Profesor de la Universidad Católica Portuguesa.

25. *L'exercice du pouvoir judiciaire au Canada et le gouvernement des juges.*

Andre Braën, Profesor de la Universidad de Ottawa.

26. La lucha contra las inmunidades del poder y el principio de tutela jurisdiccional efectiva.

Carlos E. Delpiazzo, Decano de la Universidad Católica del Uruguay.

27. La acción pública electoral en Colombia. Orígenes de una institución centenaria.

Augusto Hernández Becerra, Magistrado del Consejo de Estado de Colombia.

28. El proceso administrativo en la Constitución de República Dominicana.

Víctor Rafael Hernández-Mendible, Director del Centro de Estudios de Regulación Económica de la Universidad Monteávila de Venezuela.

29. Principio general de la justiciabilidad plenaria y universal de la conducta administrativa.

Ernesto Jinesta Lobo, Catedrático de la Universidad Escuela Libre de Derecho (Costa Rica).

30. Los recursos de urgencia en el proceso contencioso-administrativo francés.

François Julien-Laferrrière, Profesor emérito de la Universidad de París Sur.

31. El control de la discrecionalidad.

Marco Anibal Morales Tobar, Profesor de la Universidad Central de Quito.

32. La protección de los derechos humanos en la Ley de la jurisdicción contencioso administrativa en Nicaragua.

Karlos Navarro Medal, Decano de la Universidad Hispanoamericana (Nicaragua).

33. La nueva jurisdicción contencioso-administrativa en Costa Rica.

Enrique Rojas Franco, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho Administrativo.

34. *Le Conseil d'Etat français et le politiquement correct.*

Pierre Subra de Bieusses, Profesor emérito de la Universidad de París X-Nanterre.

35. *Per una revisione dei limiti del sindacato giurisdizionale nei confronti dei provvedimenti amministrativi.*

Aldo Travi, Profesor en la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán.

Otros temas del Derecho Administrativo

36. El servicio público: su metamorfosis y subsistencia como institución jurídica.

Juan Carlos Cassagne, Catedrático de la Universidad de Buenos Aires.

37. Potestades públicas. Reflexiones acerca de las potestades sancionatoria y disciplinaria.

Miriam M. Ivanega, Profesora de la Universidad Austral de Buenos Aires.

38. La presencia de los padres en el derecho de la educación.

Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

39. Reflexiones sobre la necesidad de depurar el estatus de la sanción administrativa.

Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Es así como con motivo del primer año del fallecimiento de García de Enterría fue publicada y presentada en Bogotá el 16 de septiembre de 2014, la obra colectiva *in memoriam*. A propósito de esta reciente aparición, -a pesar de la resignación que manifiesta Alejandro Nieto respecto a la pervivencia de la obra escrita del maestro, que aunque pudiera parecer pesimista, resulta totalmente realista dados los tiempos que corren-, todavía conservamos en el recuerdo aquellas palabras -que fueron transcritas anteriormente-, pronunciadas con motivo de la presentación del primer homenaje que le tributaron hace 23 años en Madrid.

De ese recuerdo podemos inferir, que si Eduardo García de Enterría tuviese la oportunidad de hacerlo personalmente, es muy probable que utilizaría similares términos a los empleados en aquel entonces, para expresarles a Allan R. Brewer-Carías, Libardo Rodríguez Rodríguez y Luciano Parejo Alfonso, su renovada amistad y agradecimiento por haber seleccionado y organizado a tantos colaboradores y dedicarle esta nueva publicación colectiva, -más modesta, pero no por ello de menos calidad ni emotividad-, lo que sintetizaría en dos palabras: Muchas gracias.